



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
17-FA
FECHA
15/02/2012
ROL S.I.I
114-12

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº E-2405 / 01-02-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-89 de fecha 14/01/2011
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino

NONGUEN

Nº 589 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector LO PEQUEN
URBANO Zona H1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -----

los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 11 PLAN REGULADOR COMUNAL CONCEPCION

- 4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO BERTA POOL BURGOS	R.U.T. 3.527.318-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO <u>-----</u>	R.U.T. <u>-----</u>
OMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) <u>-----</u>	R.U.T. <u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE RODRIGO ADAN BURGOS ESPARZA	R.U.T. 12.532.005-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE <u>-----</u>	REGISTRO <u>-----</u> CATEGORIA <u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE <u>-----</u>	R.U.T. <u>-----</u>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	C2	47,82	HABITACIONAL	9.426.804
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 2	E2	52,03	HABITACIONAL	7.339.924
<input type="checkbox"/> ALTERACION					<u>-----</u>
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	99,85				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/> SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m ²

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				16.766.729
AMPLIACION				16.766.729
ALTERACION				-----
INSTALACION FAENA				-----
INSATALACION DE GRUAS				-----
HABILITACION				-----
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES				-----
SALA DE VENTA O PILOTO				251.501
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	251.501
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA	(-)
TOTAL A PAGAR				251.501
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4258927	FECHA	14/02/2012
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	VALOR \$

NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	216,37 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de ésta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	
4	El presente Permiso reemplaza el Permiso de Ampliación N° 87 de fecha 17.03.2003, el cual se encuentra caducado y no se llegó a materializar.	
5	Con esta Ampliación, el porcentaje de ocupación de suelo resultante queda en 47% y el porcentaje de constructibilidad resultante, queda en 61%.-	

RICARDO SCHNEIDER BARRERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)